



**Gobierno  
de Canarias**

Consejería de Presidencia,  
Justicia e Igualdad

Viceconsejería de Relaciones  
con el Parlamento

Parlamento de Canarias  
Registro General  
Sección "B"

26 ENE. 2017

ENTRADA Nº 873  
Hora: 15:45

REGISTRO GENERAL

**SALIDA**

Fecha: 26/01/2017

Número: 39630

CPJI: 3629 Hora: \_\_\_\_\_

N<sup>o</sup>/Rf<sup>o</sup>  
PO/C-1261

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de RESPUESTA ORAL, formulada por la Sra. Diputada D<sup>a</sup>. María Concepción Monzón Navarro, del G.P. Podemos, sobre:

**EFFECTOS RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN POR EL GOBIERNO ESTATAL DE  
LA FIRMA DEL CETA,**

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento., por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Será el proceso de ratificación del Estado español, a través de las Cortes Generales el que podrá dar la oportunidad de expresarse respecto al Acuerdo definitivo y la Declaración aclaratoria.

En este proceso, el Gobierno de Canarias utilizará todos los medios a su disposición para que los intereses de nuestra región y nuestras especificidades en tanto que región ultraperiférica de la UE sean puestas de manifiesto.”

Santa Cruz de Tenerife, 26 de enero de 2017.

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES  
CON EL PARLAMENTO,

Isaac Castellano San Ginés.

**EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-**